



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"MANTENCION FOTOCOPIADORA"ESC. GREGORIO
CASTILLO MARIN.**

1663 VALLENAR, 07 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Providencia; N° 220/17.04.2015, el Ordinario N° 75 de fecha 16 de Abril 2015, Solicitud 128, de Directora Escuela "GREGORIO CASTILLO MARIN" a Coordinador General SEP.
2. La Disponibilidad Presupuestaria N° 109, con cargo a fondos SEP de la Escuela "GREGORIO CASTILLO MARIN" de ValLENAR.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-600-SE15, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
SERVICIOS INTEGRALES JEANETTE EADE E.I.R.L	76.265.658-2	5351-600-SE15	\$520.000.-	\$618.800.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



MARIEL CALLEQUI LOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- CTR/NFR/OTV/COO/RY/BOB/mmu